

para riego, por lo que no conviene usarla en suelos de drenaje deficiente y sería conveniente utilizar prácticas especiales de control de la salinidad, por ejemplo seleccionando especies tolerantes a la salinidad: segundo, que no hay riesgo de sodicidad, y la probabilidad de alcanzar niveles peligrosos de sodio intercambiable en el suelo es muy baja. Sólo la muestra 31 presenta una salinidad elevada que exigiría mayores precauciones a la hora de evitar la salinización del suelo por riego con dicha agua.

En cuanto a valores de nitratos que pudieran considerarse excesivos depende del punto de vista que lo tomemos. Para regar no viene mal algo de nitratos pues es sustancia fundamental para el crecimiento de las plantas y así se ahorra parte del abonado, y por ello las aguas analizadas serían idóneas en general para el riego, si bien, valores superiores a 30 mg/l pueden ser perjudiciales al retardar la maduración de los frutos y alterar el crecimiento vegetativo de las plantas. Para consumo humano, en la todavía legislación vigente, se indica como valor límite máximo admisible 50 mg/l, indicando como valor orientador o valor guía a no superar para considerar agua de buena calidad 25 mg/l. Según esto, los nº 11 y 20 no serían aptas para consumo humano, y tan sólo los nº 29, 30, 31 y 34 quedarían por debajo del valor guía. Ahora bien, si para consumo humano fuera, además de descartar por exceso de nitratos los nº 11 y 20, habría que eliminar al nº 31 por exceso de $\text{SO}_4^{=}$ y de Na^+ . No obstante, hay que señalar que, llevado a un punto estricto, todas las aguas muestreadas (la nº 34 es la excepción) poseen un valor de magnesio superior a 50 mg/l, lo que las invalidaría como potables. En este aspecto, hay estudios dietéticos recientes indican que el magnesio no es tóxico (al contrario, es necesario) en concentraciones moderadas y de hecho en la recién aprobada normativa europea de aguas potables no hay límite para el mismo.

3. CONCLUSIONES

- En las inmediaciones de Caudete, se detectan dos grandes sectores detríticos desde el punto de vista de comportamiento como acuífero: el "Caudete-Villena" y el aquí llamado "dominio N".

- El acuífero detrítico "Caudete-Villena" se encuentra colgado con respecto a los vecinos "Jumilla-Villena" y "Yecla-Villena-Benejama".

- El dominio N se encuentra alimentado en buena medida por el N desde S^a Oliva.

- El "Caudete-Villena" se encuentra desde hace años y actualmente, en régimen de sobreexplotación.